



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



Bellavista, 27 de Agosto del 2021

Señor,

Presente.-

Con fecha veintisiete de agosto del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N° 026-2021-CD-UPG-FIARN.- BELLAVISTA, 27 DE AGOSTO DEL 2021 DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la RN° 503-2021-R, del 24 de Agosto 2021, donde Resuelve "CESAR", con eficacia anticipada, a partir del 17 de julio de 2021, a la docente **MG. ELVA ESPERANZA TORRES TIRADO** adscrita a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, por causal de límite de edad de setenta y cinco (75) años...". Artículo único de la Ley N° 30697 se modificó el cuarto párrafo del Artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con al Art. 113° del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 245-2018-CU del 30 de octubre del 2018, precisa que concluido el desarrollo de la tesis el interesado solicita a la dirección de la Unidad de Posgrado el nombramiento del jurado evaluador,....(sig). El Comité Directivo de la Unidad de Posgrado propone a los miembros del jurado evaluador y su designación se realiza en el plazo máximo de diez (10) días hábiles.

Que, el Art. 114° del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 245-2018-CU del 30 de octubre del 2018, indica que el jurado evaluador está conformado por cuatro docentes de la Universidad Nacional del Callao que ostenten como mínimo, el grado académico al que aspira el autor de la tesis. Los docentes pertenecen a la misma u otra Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante RN° 06-2018-D-UPG-FIARN del 12 de Diciembre de 2018, se realizó la **INSCRIPCIÓN DEL TEMA** de Tesis de Maestría Titulado: **"EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL SECTOR 1 DEL AA.HH. "EL MIRADOR DE CIENEGUILLA", PERIODO 2017-2018"**, en el libro de registro de Tema de Tesis de la Maestría en **"Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible"** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; asimismo APRUEBA EL PROYECTO DE TESIS antes mencionado, presentado por FRECIA DEL CASTILLO ESPINOZA y de LILLIAN EUNICE DOMINGUEZ GUTIERREZ, y RECONOCE COMO ASESOR al DR. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN;

Que, mediante RN° 01-2019-CD-UPG-FIARN del 12 de Febrero del 2019, se designó el Jurado Revisor del Plan de Tesis titulado: **"EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL SECTOR 1 DEL AA.HH. "EL MIRADOR DE CIENEGUILLA", PERIODO 2017-2018"**, presentado por FRECIA DEL CASTILLO ESPINOZA y de LILLIAN EUNICE DOMINGUEZ GUTIERREZ; a los siguientes docentes: Mg. Elva Esperanza Torres Tirado (Presidenta), Mg. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Miembro);

Que, mediante RN° 09-2019-CD-UPG-FIARN del 06 de Mayo del 2019, se aprobó el Plan de Tesis titulado: **"EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL SECTOR 1 DEL AA.HH. "EL MIRADOR DE CIENEGUILLA", PERIODO 2017-2018"**, presentado por FRECIA DEL CASTILLO ESPINOZA y de LILLIAN EUNICE DOMINGUEZ GUTIERREZ; para su desarrollo correspondiente;

Que, mediante RN° 023-2020-CD-UPG-FIARN del 23 de diciembre 2020, resuelve DESIGNAR el Jurado Revisor de la Tesis titulado: **"EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL SECTOR 1 DEL AA.HH. "EL MIRADOR DE CIENEGUILLA", PERIODO 2017-2018"**, elaborado por los FRECIA DEL CASTILLO ESPINOZA y de LILLIAN EUNICE DOMINGUEZ GUTIERREZ, para obtener el Grado de Maestro en "Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible" en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a los siguientes docentes: MG. Elva Esperanza Torres Tirado (Presidenta), Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Miembro), Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas (Miembro) y Ms.C. María Paulina Aliaga Martínez (Miembro);



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



Que, en base al inciso c) del Art. 110° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC en su Sesión ordinaria del 23 de Agosto del 2021, acordó recomponer al Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado: **"EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL SECTOR 1 DEL AA.HH. "EL MIRADOR DE CIENEGUILLA", PERIODO 2017-2018"**, presentado por las egresadas FRECIA DEL CASTILLO ESPINOZA y de LILLIAN EUNICE DOMINGUEZ GUTIERREZ, designando a los docentes: Mg. Américo Carlos Milla Figueroa (Presidente), Mg. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Miembro), Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas (Miembro) y Ms.C. María Paulina Aliaga Martínez (Miembro);

Que, según el Art. 66° del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAC, aprobado con RN° 149-2018-CU del 17 de julio del 2018, establece que el Jurado Revisor o cada uno de los miembros que lo conforma, en el plazo máximo de veinte (20) días calendarios, emite su informe al Director de la Unidad de Posgrado. Si en el plazo indicado, alguno de los miembros no emite su informe, se procede a designar a un nuevo miembro o al Jurado Revisor en su totalidad dejando sin efecto la designación anterior.

Estando a lo glosado; y, acordado por el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad del Callao en su Sesión Ordinaria realizado el 23 de agosto del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 58° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Comité Directivo

RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO** la RN° 023-2020-CD-UPG-FIARN del 23 de diciembre 2020, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
2. **DESIGNAR** el Jurado Revisor de la Tesis titulado: **"EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL SECTOR 1 DEL AA.HH. "EL MIRADOR DE CIENEGUILLA", PERIODO 2017-2018"**, presentado por las egresadas FRECIA DEL CASTILLO ESPINOZA y de LILLIAN EUNICE DOMINGUEZ GUTIERREZ, para obtener el Grado de Maestro en **"Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible"** en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a los siguientes docentes:

➤ MG. AMÉRICO CARLOS MILLA FIGUEROA	PRESIDENTE
➤ Ms.C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ	MIEMBRO
➤ Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS	MIEMBRO
➤ Ms.C. MARÍA PAULINA ALIAGA MARTÍNEZ	MIEMBRO
3. **DEMANDAR** que el Jurado Revisor de la Tesis titulado: **"EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL SECTOR 1 DEL AA.HH. "EL MIRADOR DE CIENEGUILLA", PERIODO 2017-2018"**, emita su dictamen dentro del plazo máximo de veinte (20) días calendarios, contados a partir de su recepción.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Jurado Revisor, Asesor, interesados y archivo para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Ms. C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.- Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Directora.

Fdo. Ms. C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ.- Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.- Sello del Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
Unidad de Posgrado



Ms. C. María Antonieta Gutiérrez Díaz
Ms. C. María Antonieta Gutiérrez Díaz
Secretaria Académica del Comité Directivo

C.c.: Decanato de la FIARN y Archivo